

CUDAP: EXP-UNC: 00 56454/2014

VISTO:

el informe elevado por la Oficialía del Área Enseñanza de esta Facultad donde manifiesta que se ha deslizado un error involuntario en la carga de notas, detectado en el Acta de Examen 01277 del Libro 2012 y que corresponde a "Teoría Antropológica III (N016)" de fecha 26/07/2012 de la carrera de Licenciatura en Antropología, donde se ha incluido la calificación de 10 (diez) a la alumna Gabriela Machado, matrícula 32492549, no correspondiendo esta nota sino "Ausente".

Y CONSIDERANDO:

Que la alumna Gabriela Machado manifiesta que no ha aprobado esta materia y reclama por correo electrónico la posibilidad de inscribirse para rendir la misma;

Que en trámites posteriores se determinó que la nota del Acta pertenece al alumno Andrés Edgardo Mazzeo y este la tiene ya incluida en su actuación académica de la carrera;

Que la antes mencionada acta de examen es rubricada por los profesores Gustavo Sorá, Miriam Abate Daga y Graciela Tedesco;

Que se hace necesario corregir el error;

Por ello:

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º) RECTIFICAR el Acta de Examen 01277 del libro 02012 de fecha 26/07/2012 consignando para la alumna Gabriela Machado, matrícula 32492549, la calidad de "Ausente".

ARTICULO 2º) COMUNICAR al Área Enseñanza la presente Resolución a fin de que sea confeccionada el Acta Rectificatoria respectiva.

ARTICULO 3º) NOTIFICAR a los profesores Gustavo Sorá, Miriam Abate Daga y Graciela Tedesco que deberán firmar el Acta Rectificatoria una vez confeccionada por el Área Enseñanza.

ARTICULO 4º) Protocolizar, incluir en el Digesto electrónico de la UNC y archivar.

CORDOBA: 05 NOV 2014

RESOLUCION Nº: 1585
Aer


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES